



OBJETIVO ESTRATÉGICO

asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos, encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía, desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Itzacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UD48 Apoyos Sociales

OBJETIVO

Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a un mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos y/o en especie.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024

EJE

1 IGUALDAD Y DERECHOS

SUB EJE

16 DERECHO A LA IGUALDAD E

SUB SUB

160 DERECHO A LA IGUALDAD E

ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

FINALIDAD

2 DESARROLLO SOCIAL

FUNCION

7 OTROS ASUNTOS SOCIALES

SUBFUNCION

1 OTROS ASUNTOS SOCIALES

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO

Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.

POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE

Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Itzacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo, desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ENERO - JUNIO 2024

AVANCE EN MATERIA DE GÉNERO Y EQUIDAD

UNIDAD RESPONSABLE DEL CASO

2020086 CALDIAZ TRACALCO

PERÍODO

ENERO - JUNIO 2024

ÁREA FUNCIONAL: ROSETVO DE GEN PRO

ÁREA FUNCIONAL

27-37 JUDICIA/ Apoyos Sociales

ÁREA DE RESPUESTA

General

52,843,420.00

SUMA DE ACCIONES

0.00

30,384,220.00

27,290,481.60

0.00

30,384,220.00

27,090,481.60

PROGRAMA DE GÉNERO Y EQUIDAD

Acción Susceptible

11 Meses de apoyo a las mujeres para solicitar acciones coyunturales

Objetivo

Objetivo

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

Indicador

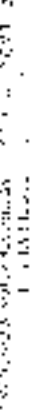
Indicador



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ENERO-JUNIO 2024

PROYECTO DESTINADO A LA ACCIÓN	ACCIÓN REPRESENTA	MODIFICADO	TRANSFERIDO	ELIMINADO	PASADO	Último de MENSA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALTERNATIVO
2.00	0.00	1,361,210.00	50,330.00	30,500.00	50,500.00	PERSONA	100	100	15
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANIFICACIÓN									
GRUPO ETARIO		Mujeres		HOMBRES		TOTAL		TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
AD. ESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		50	50	0	100	12	3	0	15
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
12. ¿Se ha tenido un grado de participación muy bajo, pero en 23 este se ha producido se encuentran en situación de pobreza, ante esa situación se han atendido grupos y la persona se va a dar atención?									
PROGRAMA DE IGUALDAD GÉNERO									
ACCIÓN ESPECÍFICA									
EJE		Entrega de apoyos a familias y mujeres que habitan en Un. de Res. Habitacionales		GOLPE DE		LINEA DE ACCIÓN			

[illegible]

MUJERES Y NAS, EN ESPECIAL DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRABAJAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE, FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE

DERECHOS HUMANOS Y SIN DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE COMUNICACIÓN, PLANACIÓN FISCAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y RESPUESTA PÚBLICA PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR

$$\frac{G^2}{\dots}$$

Compartilhe a sua ideia de **Desafio** e de **Aleria** por **violência contra as Mulheres** (DMM).

[illegible]

Solns

...HIV/AIDS
...El Salvador



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

27 de mayo de 2024

INSTRUMENTOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

ECODIN ALCALDÍA ITAGALCO

PERIODO:

ENERO - JUNIO 2024

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Entrega de apoyos económicos a hombres y mujeres para solventar eventos conjuntos.

NOMBRE DEL INDICADOR:

AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A MUJERES PARA SOLVENTAR EVENTOS CONJUNTOS

OBJETIVO:

PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDADADANÍA DE MUJERES.

NOMBRE DEL OBJETIVO:

TIPO DE INDICADOR:

UNIDAD DE MEDIDA:

ACTIVIDADES:

GESTIÓN

EFICIENCIA

UNIDAD DE MEDIDA:

DESCRIPCIÓN (CÓDIGO DE ACTIVIDADES)

NÚMERO DE EVENTOS CONJUNTOS

AVANCE EN EL OBJETIVO:

Apoyos

45

15

AVANCE EN EL OBJETIVO:

60

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo.

NOMBRE DEL INDICADOR:

AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS A MUJERES QUE HABITAN EN VIVIENDAS DE ALTO RIESGO

OBJETIVO:

PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE MUJERES.

NOMBRE DEL OBJETIVO:

TIPO DE INDICADOR:

UNIDAD DE MEDIDA:

ACTIVIDADES:

GESTIÓN

EFICIENCIA

UNIDAD DE MEDIDA:

DESCRIPCIÓN (CÓDIGO DE ACTIVIDADES)

NÚMERO DE MUJERES QUE HABITAN EN VIVIENDAS DE ALTO RIESGO

AVANCE EN EL OBJETIVO:

Mujeres

250

44

AVANCE EN EL OBJETIVO:

227

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo.

NOMBRE DEL INDICADOR:

AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS A MUJERES QUE HABITAN EN VIVIENDAS DE ALTO RIESGO

OBJETIVO:

PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE MUJERES.

27 de mayo de 2024

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE ESTADO

ELEROC JUNIO 2002

NOMBRE DEL MEDICAMENTO		TIPO DE INDICACION		DIMENSIONES DE LA ETIQUETA	
ACTIVIDADES		RESUMEN		ETIQUETA	
UNIDAD DE MEDICINA		DEPARTAMENTO DE MEDICINA		UNIDAD DE MEDICINA	
FARMACIA		60		170	
283.33					

7/2002

SECRETARÍA DE ESTADO

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA

ENERO-JUNIO 2023

REVISACIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE GUARDADOS JUVENILES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GESTO:

COORDINACIÓN DE CALIFICACIONES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2023

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]

45

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA



DIAGNÓSTICO GENERAL

En México, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y alcaldías o municipios) administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; por lo cual sus resultados serán evaluados para verificar que su asignación y ejercicio corresponda con los objetivos a los que fueron destinados.

A principios de 1990, a nivel internacional se generó un cambio de paradigma conocido como Nueva Gestión Pública (NGP), la cual se orienta en los procesos y la flexibilización de las estructuras administrativas con un enfoque basado en resultados. Hood (2011) enunció siete componentes de la NGP: 1) gestión profesional activa en el sector público (empoderamiento de los servidores públicos), 2) estándares y mediciones explícitas del desempeño (definir objetivos, metas y parámetros de valoración), 3) mayor énfasis en controles de resultados (orientación al logro de objetivos), 4) desagregación de las unidades del sector público (conformación de unidades administrativas con tramos de control, separando funciones entre generación de bienes y servicios públicos), 5) competencia en la proveeduría de servicios en el sector público (promoviendo la competencia a través de licitaciones), 6) énfasis en prácticas administrativas del sector privado (empleando herramientas y técnicas para efficientar la toma de decisiones en el sector público y 7) énfasis en la disciplina fiscal y ahorro de recursos (optimización del uso de presupuesto en las actividades que generen mayor valor público).

Dentro de la NGP, el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) es una estrategia que vincula la asignación de recursos presupuestales a los bienes y servicios públicos que produce el gobierno, brindando parámetros para la valoración de sus resultados, los cuales deben estar parametrizados, es decir, con métricas de medición, fuentes de información para verificar su cumplimiento y acotados en un intervalo de tiempo.

El PBR emplea la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta de planeación, ya que permite analizar un problema con base en sus causas y consecuencias, propone una solución sistemática e impulsa el desempeño con base en la construcción de indicadores. La MML se conforma por cinco etapas: 1) análisis del problema, 2) análisis de los objetivos, 3) selección de alternativas, 4) estructura analítica del programa y 5) construcción de un instrumento de seguimiento del desempeño.

Con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución de la CDMX) en 2017 se reconoce como una entidad integrante de la Federación, que es sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. También se establecen los instrumentos de planeación para el desarrollo, entre los cuales se señalan: el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Considerando que, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público del Gobierno de la Ciudad de México y regulatorio e indicativo para los demás sectores; que las alcaldías están dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; y que coadyuban al logro de los objetivos y metas del Gobierno de la Ciudad de México a través de sus Programas Públicos y acciones institucionales; el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha elaborado el presente Diagnóstico como un instrumento de planeación, empleando la MML del PBR.

El 21 de febrero de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México expidió Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México, los cuales regulan la evaluación de los Programas presupuestarios y la ejecución de los



recursos federales a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, lo cual contribuirá a la mejora continua en sus procesos de planeación, programación y presupuestación. El insumo para realizar las evaluaciones serán las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores de desempeño contenidos en ellas y los objetivos que se estipulen en los lineamientos y convenios para la ejecución de recursos federales. En 2022, el Gobierno de la Ciudad de México emitió las Reglas de Carácter General para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuestos de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidad y Alcaldías de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023⁷, con base en las cuales, se reestructuraron los programas presupuestales de la Alcaldía de Iztacalco para que estuvieran alineados al Programa de Gobierno para la Ciudad de México 2019 y 2024.

En 2023, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Egresos emitió las Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 (Reglas de Carácter General para el ejercicio fiscal 2024).

La Alcaldía de Iztacalco solicitó la reestructuración de sus programas presupuestales para fusionar aquellos que contaban con la misma población objetivo, agrupándolos en 12 programas para la atención a la ciudadanía.

En consecuencia, los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios de la Alcaldía de Iztacalco, realizados en 2023 deben ser rediseñados, puesto que algunos programas se fusionaron, por lo cual, se requieren realizar los Diagnósticos de los nuevos programas presupuestales con base en la metodología de Marco Lógico y conformar Indicadores para Resultados que permitan reportar las acciones implementadas.

Además, se requieren mapear los principales procesos de cada programa presupuestal (planeación, operación y rendición de cuentas). Para contar con estos documentos a la brevedad, se requiere realizar la contratación de los Servicios Profesionales para la actualización de diagnósticos y mapeo de procesos de los Programas Presupuestarios de la Alcaldía Iztacalco.

En este contexto, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco contrató los servicios de Althria Consulting Group para actualizar los diagnósticos de 12 programas presupuestarios. Este estudio empleó la MML para el análisis del problema, por lo cual recibió información cualitativa a través de entrevistas a profundidad con los funcionarios responsables de los programas presupuestarios, lo cual permitió identificar el problema público, sus causas y efectos; a través del análisis de gabinete se analizaron otras experiencias nacionales e internacionales para atender el problema público.

El presente diagnóstico se realizó con base en la estructura planteada en los 7 Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación?

En el escenario de políticas económicas centradas en la eficiencia y la integridad institucional, el programa presupuestal E200 se distingue como una iniciativa de relevancia singular. Su enfoque se dirige hacia dos vectores esenciales: la optimización de la atención ciudadana y la salvaguarda de edificios públicos. Estos componentes, cruciales para el desarrollo económico y social, forman la columna vertebral de una gestión gubernamental sólida. Esta exploración de antecedentes revelará la importancia vital de estos aspectos en la promoción de comunidades más cohesionadas y seguras, destacando su papel clave en la construcción de un entorno propicio para el progreso económico y el bienestar colectivo.

La prestación eficiente, transparente y equitativa de servicios a la ciudadanía representa un pilar fundamental en la responsabilidad del sector gubernamental, exigiendo el desarrollo de procesos administrativos ágiles y transparentes. En la era actual, las Tecnologías de la Información se vuelven esenciales para modernizar la gestión administrativa, propiciando la evolución hacia una atención más efectiva.

El Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) en la Alcaldía de Iztacalco responde a la necesidad crucial de mejorar la relación entre la administración y la ciudadanía, estableciendo canales de comunicación eficientes para abordar y resolver problemas. La transformación global de la administración pública ha reconocido la importancia de centrarse en el ciudadano, promoviendo su participación y colaboración en la toma de decisiones informadas y en la provisión de servicios de calidad.

En específico, la Alcaldía de Iztacalco se enfrentó a diversos desafíos previos a la implementación del SUAC. La dispersión de canales de atención, la falta de un sistema centralizado y la ineficiencia en la comunicación interna generaban demoras y confusión en la resolución de las demandas ciudadanas, lo que alimentaba la insatisfacción de la población. La rápida penetración tecnológica en la sociedad mexicana abrió oportunidades para implementar soluciones digitales, agilizándolas la respuesta a la ciudadanía.

Por tanto, la Alcaldía decidió adoptar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, fundamentado en principios de transparencia, participación, eficiencia y calidad en el servicio. Este enfoque integra canales de comunicación centralizados, herramientas tecnológicas y capacitación del personal para gestionar integralmente las solicitudes ciudadanas, desde su recepción hasta su resolución.

Este sistema emerge como una estrategia estratégica para afrontar los retos derivados de la modernización administrativa y busca estrechar la relación entre la administración pública y la ciudadanía, fomentando un ambiente propicio para la confianza y la participación ciudadana en la gestión local.

En paralelo, la seguridad se erige como un pilar esencial del desarrollo sostenible, evidenciando una convergencia a nivel nacional e internacional en centrar las políticas en el ciudadano y fortalecer la seguridad. La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) influyen en las políticas públicas, y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México establece como prioridad garantizar una ciudad segura para todos los habitantes.

La prevención del delito ha sido abordada como un desafío crucial, requiriendo estrategias integrales que involucren a diversos sectores, desde los órganos gubernamentales hasta la sociedad civil y expertos en justicia penal. La seguridad y la paz exigen una intervención integral que ataque las causas estructurales de los delitos, reconociendo su impacto en la cohesión social, el crecimiento económico y la confianza ciudadana.

El Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha contratado personal especializado para resguardar las instalaciones, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad para los ciudadanos. Este enfoque, junto con el fortalecimiento de los cuerpos policiales, busca garantizar la seguridad y vigilancia para la demarcación.

Así, tanto la optimización de la atención ciudadana como el fortalecimiento de la seguridad se han convertido en ejes esenciales para el desarrollo local, reflejando la necesidad de políticas públicas integrales que respondan a las demandas de la ciudadanía y promuevan una convivencia pacífica y segura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-JUNIO 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Continuar a que los hombres y mujeres que habitan y transitan en la Alcaldía de Iztacalco perciban una disminución en la comisión de delitos. Por lo cual, plantea como objetivos:

1. Integrar las áreas para mejorar la atención ciudadana, mediante la comunicación entre ellas.
 2. Integrar la visión ciudadana para la prestación de servicios, modernizando procesos y simplificando trámites.
 3. Contar con personal suficiente para el resguardo de las instalaciones de la Alcaldía de Iztacalco.
 4. Contar con personal suficiente para apoyar las acciones administrativas, tales como: el cierre de comercios y el desalojo por mandato administrativo.
 5. Capacitar a los policías en materia de derechos humanos y atención a mujeres.
 6. Otorgar incentivos a los policías para reconocer su desempeño.
- Valor público generado: Se reduce el índice de delincuencia en la demarcación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías					
OBJETIVO	Suficiente prestación de servicios públicos básicos en la alcaldía.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB- EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIONAL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCION	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCION	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
						63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	
PLANEAÇÃO OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres y hombres de la Alcaldía de Iztacalco que presentan solicitudes ciudadanas reciben atención no prioritaria.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Hombres y mujeres que se estima, presentarán solicitudes de atención.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Objetivos Operativos: 1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos en las instalaciones de la Alcaldía de Iztacalco. 2. Contribuir a reducir las actividades ilícitas que operan en locales comerciales de la demarcación. 3. Promover el respeto a los derechos humanos y atención prioritaria a las mujeres. 4. Impulsar la ética en el servicio de los policías operativos.						

PAGE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD ESTATUTIVA

ENERO-JUNIO 2024

VALOR PÚBLICO GENERADO

Contribuir a la mejora administrativa de la Ciudad de México a través de la dotación de equipo de cómputo y consumibles al personal de la Alcaldía para el ejercicio de sus funciones.

79/85

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AL AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO			
PERIODO:		ENERO-JUNIO 2024			
		ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
ÁREA FUNCIONAL		17163E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías			
APROBADO PP		GENERAL		ASIGNADO	
108,713,363.00		SUMA DE ACCIONES		108,713,363.00	110,130,464.38
				108,713,363.00	110,130,464.38
					35,517,509.43
ACCIÓN ESPECÍFICA		PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	
Contribuye a atender la Declaración de Alerta por Violencia contra las Mujeres (PAVM)		NO.			
TIPO DE ACCIÓN		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DE MARCACIÓN TERRITORIAL	
INDIRECTA		ACCIÓN AFIRMATIVA		ALCALDÍA IZTACALCO	
		PRESUPUESTO		POBLACIÓN EN GENERAL	
		(Pesos con dos decimales)		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
		MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA			

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO-JUNIO 2024

PRELIMINAR DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DESEMPLEADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINE	MODIFICADO	ALCANZADA
109,213,361.00	100.00	109,530,464.36	35,517,509.43	35,517,509.43	35,517,509.43	SERVICIOS	104400	104400	52600
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANIFICACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	Mujer					Hombre			
	Mujer	Hombre	Otro	Total	Mujer	Hombre	Otro	Total	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	169990	156810	0	326800	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA									
OBJETIVO									
LINEA DE ACCIÓN									
Las mujeres de Iztacalco presentan solicitudes de atención ciudadana que se atiende de manera no prioritaria									

Se realizaron 52,600 servicios de vigilancia en edificios y espacios públicos de la Alcaldía, a través de los 293 policías contratados, resguardando la seguridad de 169,990 mujeres que asistieron a ellos. No se cuenta con la diferenciación por rango de edad y no se cuenta con una meta estimada de personas que asistirán a los edificios y espacios públicos.

[illegible]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CÍVICA Y
VIGILANCIA

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-JUNIO 2024

PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)

0

0

0

0

0

0

0

0

Se atendieron 6,139 trámites de sobre temas de Asuntos Jurídicos Gobierno, Protección Civil y Servicios Urbanos, de los cuales 3,138 fueron solicitudes realizadas por mujeres.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALUPE

21 DE ABRIL 2024

INDICADORES DE SEGURIDAD SUSTANTIVA

UNIDADES CONSUMIDORAS	02 CDMS ATLACALPA, ATACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2024	
ACCIÓN ESPECÍFICA	RESGUARDO DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE MUJERES Y NIÑAS QUE ASISTEN A ELLOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA	
OBJETIVO	SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE ATACALCO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DE NOMINACIÓN POR EL AVANCE DE TRABAJOS	NÚMERO DE REPARACIONES POR FORTALECIMIENTO
SERVICIO	TIPO DE UNIDAD	52620
AVANCE POR UNIDAD	54.55	

NOTACIÓN ESPECÍFICA	35 mujeres de la zona rural presentan dificultades de acceso a la ciudadana que se atiende de manera prioritaria	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE LA ATENCIÓN PRIORITARIA A SOLICITUDES PRESENTADAS POR MUJERES Y NIÑAS	
OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN	
	PRIOR TAREA QUE RESIDENTES O TRANSITANTES A LA CIUDAD DE GUADALUPE, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PARTICIPACIÓN URBANA, ORIENTAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DE NOMINACIÓN POR EL AVANCE DE TRABAJOS	NÚMERO DE REPARACIONES POR FORTALECIMIENTO
SERVICIO	TIPO DE UNIDAD	3339

44495

SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF SERBIA

BRF02, JUN 0 2024

GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF SERBIA

50.76

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BRF02

[Handwritten signature]

GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF SERBIA